



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

DICTAMEN TÉCNICO N° 49/2025

EN VIRTUD AL ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - SEGUNDO LLAMADO.

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 29 de agosto de 2025

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Funcionario o técnico responsable: Son los siguientes:

- Comisario MCP. Dr. JOSÉ ALFREDO OVIEDO VILLALBA, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Comisario SAN. Dr. EDGAR ORTEGA, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Oficial Inspector SAN Dra CINDY ANDREA CHAMORRO COLMAN, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Oficial Segundo SAN. TOMAS EDUARDO CABRERA, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Sub Oficial Segundo SAN. Q.F. CYNTHIA ADRIANA ZACARIAS CHAMORRO, Regente de Parque Sanitario, Dirección General de Sanidad Policial.

Dependencia y cargo que desempeña: Asesores técnicos de la Dirección General de Sanidad Policial.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: En el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, actualmente la cantidad de usuarios que acuden en nuestro nosocomio se va incrementando año tras año, principalmente por las nuevas incorporaciones realizadas anualmente por la Policía Nacional que corresponden a aproximadamente 5.000 (cinco mil) uniformados activos y por ende sus familiares que también son beneficiarios (correspondientes a padres, conyugue e hijos menores de edad). Que acuden al hospital ya sea para consultas ambulatorias a las diversas especialidades disponibles, urgencias, internación, estudios de diagnósticos, cirugías, entre otros. Donde es indispensable garantizar el suministro adecuado y oportuno de los medicamentos varios que son esenciales para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y para proporcionar una atención de calidad.

b) Los inventarios existentes: Previa verificación de los inventarios de los medicamentos varios disponibles en la División de Parque Sanitario y en el Departamento de Farmacia, pudo constatar que la duración del stock existente abarcaría solo aproximadamente 3 a 4 años meses más, ante el alto consumo que actualmente va en ascenso por la utilización de los usuarios.

Y ante alguna demanda imprevista necesaria para el hospital como puede ser: alguna situación de urgencia, emergencia, brote de enfermedades, catástrofes, desastres naturales ó lo que pudiere agotar rápidamente el stock de los medicamentos.

c) Las soluciones actuales existentes: Con la adquisición de los medicamentos varios se podrán proveer y garantizar el suministro adecuado y oportuno para satisfacer las necesidades de los usuarios y proporcionar una atención y tratamiento de calidad.

d) El resultado de contrataciones anteriores: Para la adquisición de medicamentos varios se ha considerado el resultado de las contrataciones anteriores que son realizados conforme a las necesidades, disponibilidad presupuestaria y datos estadísticos de todos los servicios del Hospital Central de Policía, en la cual se ha dado respuesta efectiva a los

IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC

Norma N. ...
Comisario Principal
Tesorería

Dra. Cindy Chamorro C.
Oficial Inspector San.
Cirujana General
R.P. N° 7.978

Dra. CYNTHIA ZACARIAS
Reg. Prof. N° 4982
Regente Parque Sanitario
Hospital Central de Policía

Avda. Med. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Teléfono: (59521) 204 840/ email: tesoreria2.6@gmail.com
Dr. TOMAS EDUARDO CABRERA
Oficial Segundo SAN.
Asesor Técnico - DGSP

Dr. EDGAR E. ORTEGA P.
Comisario SAN.
Asesor Técnico - DGSP
Dr. JOSÉ A. OVIEDO VILLALBA
Comisario MCP.
Asesor Técnico - DGSP



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

pedidos realizados de medicamentos varios, lo que conllevó a la satisfacción de los servicios involucrados y de todos los usuarios del Hospital.

e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: Con la adquisición de medicamentos varios para nuestro nosocomio, posee como objetivo principal poder satisfacer las necesidades de los usuarios, proporcionando los recursos necesarios y apropiados para su diagnóstico oportuno, tratamiento y cuidado adecuado en un entorno seguro y eficaz.

f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: A fin de poder satisfacer las necesidades del Hospital Central de Policía, se disponen de las siguientes alternativas como, por ejemplo:

- La evaluación previa a la utilización de los medicamentos varios dependiendo de cada servicio, a fin de verificar si pueden ser sustituibles uno por otros conforme al procedimiento, tratamiento, complejidad y disponibilidad, según criterio médico.
- Realizar la compra de medicamentos por medio de fondos fijos de la institución en caso de ser usuarios beneficiarios por actos de servicio.
- Indicación médica por medio de recetas para la compra por parte del usuario en Farmacias comunitarias externas de los medicamentos necesarios.
- Derivación del usuario en otro centro asistencial de mayor complejidad.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**
- **Observación:** No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Geo. Fra. ADRIANA ZACARÍAS
Reg. F. N° 4982
Regente Parque Sanitario
Hospital Central de Policía

Dr. TOMAS EDUARDO CABRERA
Oficial Segundo SAN.
Asesor Técnico - DGSP

Dra. Cindy Chamorro C.
Oficial Inspector San.
Cirugía General
R.P. N° 7.978

Dr. EDGAR E. ORTEGA P.
Comisario SAN.
Asesor Técnico - DGSP

Dr. JOSÉ A. OVIEDO VILLALBA
Comisario MCP.
Asesor Técnico - DGSP

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

ANACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpte. UOC

Norma E. Arceño de Ramírez
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado Pagador